

Destraban ampliación presupuestal

En sesión ordinaria celebrada este viernes 8 de junio de 2007, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), aprobó la aplicación de la distribución presupuestal de \$5.3 millones de pesos (autorizada por el Poder Ejecutivo del Estado el pasado 11 de mayo del año en curso), quedando condicionada la redistribución de dos partidas: “Equipo de Transporte” y “Erogaciones Contingentes”, así como la plaza de Encargado de Procesos Especializados propuesta para la Presidencia del Consejo.

De esta manera, quedó aprobada la distribución presupuestal para el ITEI, y el recurso podrá ser ejercido. Cabe recordar que el recurso autorizado está previsto principalmente para promover la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en Jalisco.

También el Consejo resolvió ocho recursos de revisión de la siguiente forma: 7 fundados y 1 parcialmente fundado. De éstos, el Consejo resolvió proponer con base en el artículo 105 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, una amonestación pública y multa de hasta cien días de salario mínimo al servidor público que resulte responsable del H. Ayuntamiento de Cihuatlán por no haber remitido al Instituto la negativa a una solicitud de información.

Además del Presidente, a la sesión asistieron los Consejeros Titulares: Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL